DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 7 de octubre de 1997 | NUM. 21

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GREGORIO MARTINEZ EZCARAY

SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1997

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre el inicio y planificación del curso 1997-1998.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre el inicio y planificación del curso 1997-1998.

Abre la sesión el Presidente, señor Martínez Ezcaray, quien cede la palabra al Consejero de Educación y Cultura, señor Marcotegui Ros (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 18 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 26 minutos.

En un primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), las señoras Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Errazti Esnal (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»), a quienes contesta conjuntamente el Consejero (Pág. 9).

En un segundo turno de intervenciones toman la palabra el señor Cristóbal García y la señora Arboniés Bermejo, a quienes responde el Consejero (Pág. 20).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 45 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre el inicio y planificación del curso 1997-1998.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Buenas tardes, ilustrísimo señor Consejero, ilustrísimos señores Parlamentarios, señor Director General de Educación y señor Jefe de Gabinete. Se abre la sesión de esta Comisión de Educación y Cultura al objeto de que el señor Consejero informe sobre el inicio de la planificación del curso 1997-1998, comparecencia solicitada por el Gobierno. En consecuencia, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores Parlamentarios. Comparezco ante ustedes, a petición propia, para cumplir dos finalidades: informarles acerca del proceso de escolarización recientemente terminado y adelantarles los que van a ser objetivos prioritarios del Departamento de Educación y Cultura para el nuevo curso 1997/1998, recién iniciado. En primer lugar, les voy a ofrecer datos generales del nuevo curso en relación con el proceso de escolarización.*

En relación con los alumnos, es conocido ya el dato: 85.673 –cuando di la rueda de prensa, unos días antes del comienzo del curso en Infantil y Primaria, cité la cifra de 85.000 redondeando, por aquello de que siempre hay pequeños residuos que solamente se compatibilizan cuando ya está en marcha en curso–, como digo, 85.673 alumnos han iniciado el curso escolar 1997/98 en los niveles de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Secundaria Postobligatoria; son 2.806 menos que el curso pasado, de los cuales 27 corresponden a Infantil, 327 a Primaria y 2.479 a Secundaria. El 60'2 por ciento de estos alumnos, 51.549, se encuentran escolarizados en centros de la red pública y el 39'8 por ciento, es decir, 34.124, en centros de iniciativa social. La proporción 60/40 registrada el pasado curso 96/97 se mantiene con ligeras variantes en las distintas etapas educativas. En todo caso, son variaciones no significativas. Este tanto por ciento de escolarización entre la enseñanza pública y privada se mantiene sin variaciones significativas desde el curso 1987/1988.

Si consideramos los modelos lingüísticos, 70.693 alumnos, el 82'5 por ciento, estudian en los modelos G y A, que a estos efectos los contabilizo juntos por cuanto que la enseñanza es fundamentalmente en castellano, aunque la distinción entre uno y otro está en que en el modelo A se incluye la enseñanza del vascuence; y 14.980, el 17'5 por ciento, en los modelos B y D. Hay una variación de l'5 puntos de incremento a favor de los modelos B y D respecto al curso pasado.

Estudiando con detalle la evolución de la matrícula en los diferentes niveles se llega a la conclusión de que, de momento, el proceso de pérdida de alumnos en el sistema se ha frenado en la cohorte anterior de los tres años, dato muy importante por cuanto que ustedes deben conocer que en los últimos diez años la Comunidad Foral de Navarra ha estado sometida a un alarmante proceso de pérdida de población joven, reflejada, en este caso, por los alumnos de escolarización a los tres años. Pues bien, ya llevamos dos o tres años en los que la entrada o bien disminuye muy ligeramente o, como en este año, ha incrementado ligeramente. Teniendo en cuenta que la salida de alumnos de seis años ha sido mayor que la entrada y que el cómputo

total ha aumentado a veintitrés alumnos, quiere decir que la entrada de tres años ha sido aproximadamente de cien alumnos más que en el año anterior. Yo creo que éste es un dato esperanzador en relación con este grave problema de la disminución de la población joven en la Comunidad Foral de Navarra, con todos los efectos sociales, económicos, culturales que eso puede traer en un futuro.

Para atender a estos alumnos contamos en la red pública con un total de 5.056 profesores y orientadores. La red de centros concertados, por otra parte, cuenta con 1.350 profesores de pago delegado. Cuando hablo de 1.350 profesores me estoy refiriendo a jornadas completas, por cuanto si hablásemos de personas físicas, tendríamos que hablar de una cantidad superior, exactamente 1.650 profesores, porque no todos ellos se dedican a tiempo completo a la formación en los centros de iniciativa social. Pero, en fin, reducido todo al mero cómputo de jornadas completas, son 1.350 profesores de pago delegado.

El proceso de escolarización se ha desarrollado sin incidente alguno que merezca la pena ser destacado. Se ha registrado un equilibrio entre la oferta de puestos escolares y la demanda de los mismos, la demanda estimada por el Departamento de Educación en el mes de febrero, antes de abrir el plazo de preinscripción, lo cual estaba condicionando toda la operación de escolarización. Tan sólo se ha registrado alguna tensión en las ramas de sanitaria y de adaptación social, referidas a Formación Profesional, por defecto de oferta, y de electricidad, electrónica y metal por lo contrario, por exceso de oferta.

Así mismo, se ha producido una demanda superior a la oferta en los ciclos formativos de grado superior, cuestión, no obstante, que debe ser imputada al deficiente funcionamiento del mercado de trabajo y a que la mayoría de los solicitantes ya disponían de titulación equivalente –título de técnico especialista–. Este desequilibrio, que tampoco es significativo, no es alarmante, pero sí que es un dato que merece la pena ser considerado por cuanto está demostrando una bolsa de desempleo importante que gravita sobre el sistema educativo, alumnos que han sido convenientemente formados por el sistema y consiguientemente deberían ir al mundo laboral y que quizá por no encontrar empleo o no encontrar el empleo apetecido se vuelven a incorporar al sistema educativo, acumulando títulos, quiero decir que no es por falta de escolarización ni por falta de titulación, sino sencillamente que a una titulación ya conseguida se le quiere imputar o sobreañadir otra como consecuencia de la falta del deficiente funcionamiento o del desequilibrio que se puede producir en el mercado laboral.

Esta situación pone de manifiesto una cuestión delicada, cual es la siguiente: en qué medida el sistema educativo debe soportar embolsamientos de población que no encuentran el puesto de trabajo deseado. No es más que una formulación por mi parte, que tiene un contenido muy interesante, sobre el cual quizá debamos reflexionar en un futuro si la situación permanece o si la situación se agrava. Se podrían encontrar anécdotas muy importantes al respecto, como alumnos ya adultos, de una edad considerable, que pretenden seguir siendo escolarizados en la red educativa reglada, cuando, lógicamente, deberían estar incorporados plenamente en el sistema de producción, y esto con todas las consecuencias negativas que puede producir en el normal funcionamiento del sistema educativo que, en principio, no está pensado para resolver esta cuestión.

Una adecuada planificación de las posibilidades del sistema educativo debe exigir una precisión acertada del equilibrio oferta/demanda de puestos escolares y una disciplina por parte de las autoridades académicas de los centros de respetar, salvo permiso expreso, estas previsiones. El proceso de escolarización ha estado ajustado en lo que se refiere al primer caso de oferta y demanda, como les acabo de decir, por la falta de incidentes dignos de ser destacados en el proceso de escolarización, y, aunque no en la medida deseable, se ha avanzado en el segundo. Quiere esto decir que las medidas planificadoras del Departamento de Educación, lo cual tiene una trascendencia importante en lo que se refiere a la previsión de un recurso tan importante en el Departamento como puede ser el de personal, pueden verse alteradas sensiblemente por una falta de disciplina de los responsables de cada uno de los centros a la hora de respetar las previsiones, acertadas o no, de los servicios centrales de planificación. Lo cual no quiere decir que si se tiene esa disciplina por parte de los responsables de los centros deba producirse algún problema en la escolarización, sencillamente que los problemas que surjan en el mes de septiembre por una deficiente, en el caso de que se produjera, estimación entre oferta y demanda, deben ser resueltos no unilateralmente por los directores de los centros o equipos docentes, que solamente pueden tener una visión parcial de la cuestión, sino por los servicios centrales, que tienen una visión más general y, por tanto, con más capacidad para resolver con plena satisfacción, sobre todo de aplicación correcta, los recursos públicos, y siempre, desde luego, con la intención de no dejar ningún problema de escolarización sin resolver.

En relación con los centros, la red de centros docentes de Navarra que imparten enseñanzas de régimen general está compuesta por 228 centros de titularidad pública y 81 de titularidad privada. En concreto, hay 176 centros públicos de Educación Infantil y Primaria, de los cuales 12 imparten tam-

bién el primer ciclo de la ESO, 14 institutos de ESO, 34 institutos de Educación Secundaria, 2 Escuelas de Arte con el Bachillerato Artístico de la REM, y dos centros específicos de Educación Especial.

Entre los centros privados hay 26 de Educación Infantil y/o Primaria, 30 más tienen también Secundaria, 18 son exclusivamente de Secundaria, 4 de Enseñanzas técnico-prácticas de Estética y Peluquería, y 3 son centros específicos de Educación Especial.

En este nuevo curso, dentro del proceso de ajuste entre la oferta y la demanda, cuestión, desde luego, no baladí, por eso insisto en ella desde el principio de mi intervención en esta cuestión de la campaña de escolarización, si la referimos a la delicada situación en que Navarra se encuentra de pérdida de población joven, como digo, dentro del proceso de ajuste entre la oferta y la demanda de puestos escolares han cerrado sus puertas 4 centros, 2 públicos y 2 privados: José María Iribarren, de Pamplona; el colegio de Tiebas, que es un colegio unitario exclusivamente, digo esto para que sepan valorar en sus justos términos el término "colegio", que aunque aparentemente es semejante al de José María Iribarren, sin embargo, en cuanto a capacidad no es ni muchísimo menos comparable, y dos de iniciativa social: Jardín y Lourdes, ambos en la localidad de Tudela. En todos los casos se han resuelto satisfactoriamente las necesidades de escolarización derivadas de estos cierres, de acuerdo con las preferencias de los padres y, en cualquier caso, garantizando una mayor calidad incluso en las condiciones de esa escolarización. Al respecto, sus señorías deben tener presente que la calidad en el proceso formativo está bastante vinculada, desde luego, al número de escolares por aula, pero tanto por exceso como por defecto. En el caso de que el número de éstos sea muy pequeño, comienza a haber problemas de socialización por falta de relaciones suficientes entre los niños. Este puede ser el caso de los dos centros de la red pública y, por supuesto, de la red privada.

Por otra parte, ha nacido un nuevo centro, el Instituto de Enseñanza Secundaria Eunate, en la Chantrea, que acoge, como sus señorías saben, a los profesores y alumnos del modelo D del Instituto Padre Moret. Se trata de una decisión que viene precedida de análisis y diálogo con los diversos sectores de la comunidad educativa a lo largo de varios años y que ha sido apoyado por la mayoría tanto de padres como de profesores, aunque lógicamente siempre, en cualquier decisión de esta naturaleza, encontramos un colectivo más o menos amplio tanto de unas condiciones como de otras, que no ven acorde a sus intereses las decisiones. Pero, en fin, ésas son las dificultades de cualquier decisión tomada por el propio Departamento de Educación.

En relación con las inversiones en centros públicos, el proceso de equipamiento de los centros y adaptación a las nuevas estructuras del sistema educativo ha continuado con normalidad, cuestión ésta que fue comenzada ya en el curso 1991 y que tiene una proyección en el tiempo, entre otras razones porque en el tiempo van surgiendo las necesidades y, entre otras, la necesidad de escalonar las necesidades de inversión.

En la red pública se han adjudicado obras por valor de 1.377 millones de pesetas, digo adjudicado porque es posible que algunas todavía estén en proceso de construcción, pero, en fin, lo importante es que el expediente esté en marcha. Entre otras, se ha construido o adaptado los centros de ESO de Peralta, Cortes, Cintruénigo, San Adrián y Biurdana, Cizur Mayor, Basoko, Tierra Estella, San Miguel de Aralar, Padre Moret, Sancho el Mayor, Eunate, Santesteban, Benjamín de Tudela, Julio Caro Baroja, y los centros de Infantil y Primaria de Mendillorri y Barasoain, cada uno de ellos con un montante de obras diferente, lógicamente, dependiendo de la magnitud de la construcción. Se han adjudicado proyectos de equipamiento por valor de 484 millones de pesetas, y se encuentran pendientes de ejecución otros 60.

Se han organizado los servicios complementarios de transporte y comedor también sin incidencias dignas de ser destacadas.

En relación con el proceso de aplicación de la Logse, desde el punto de vista del proceso de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, el presente curso presenta dos novedades principales: la implantación de cuarto de la ESO y la anticipación de diversos ciclos formativos, de los que hablaré posteriormente.

El curso 97/98 se inicia con la novedad del cuarto de la ESO, el último de la enseñanza obligatoria, que termina, como bien saben ustedes, a los dieciséis años. Con unas enseñanzas de Infantil y de Primaria asentadas, nos enfrentamos al reto de una Secundaria Obligatoria, cuyo diseño ha exigido conjugar dos principios aparentemente antagónicos: el de la comprensividad: todos los alumnos deberán alcanzar unos objetivos básicos comunes, y el de la diversidad: cada alumno tiene derecho a que se le ofrezca una enseñanza adaptada a sus necesidades, intereses y aptitudes personales. El principio de diversidad será creciente a lo largo de la Enseñanza Secundaria y compatible, desde luego, con el la comprensividad. No descubrimos nada nuevo si decimos que la polémica del pasado curso en torno a esta cuestión tuvo más de juego político de apariencias que de reflejo del sentir de los diversos sectores de la comunidad educativa. Fue una polémica estéril que se desarrolló, por parte de las voces críticas, sin considerar la capacidad operativa de las estructuras físicas y de per-

sonal de nuestro sistema educativo y, lo que es peor, de espaldas a las necesidades formativas de los alumnos. Soy consciente, al hacer estas afirmaciones, de que estamos incidiendo en meras voluntades o interpretaciones de ambos principios. De cualquier modo, siempre ha sido mi tesis tratar de acomodar las decisiones del sistema o los datos de la realidad lo más objetivamente contrastados.

Conforme con la normativa vigente, por ejemplo, el Real Decreto 1007/1991, insisto en que es una normativa general del Estado, por lo tanto, normativa básica, no normativa foral, los centros han organizado diversos itinerarios formativos. Los alumnos los han elegido libremente, acomodando sus intereses, aptitudes y capacidades a los contenidos académicos y objetivos formativos propios de cada uno de ellos. No se tiene constancia de dificultades en la organización y aceptación de este curso y de esta estructura. Con esto, el Departamento ha tratado de dar respuesta a ese principio de diversidad creciente en la Secundaria Obligatoria, compatible con el de comprensividad que debe inspirar la Infantil, la Primaria y también, lógicamente, la Secundaria, y que está recogido de esta manera en este Real Decreto 1007/1991.

Los centros, conforme con las garantías previstas, están organizando las aulas para la atención de los alumnos con especiales dificultades de integración que superen la capacidad ordinaria de los centros –la capacidad de los centros de responder específicamente a los mismos–, de sus equipos docentes y que, de no ser atendidos de forma singular conforme a su diversidad natural respecto del hábito normal registrado, pudieran sufrir graves disfunciones en su proceso de formación e integración.

En relación con las dos redes del sistema educativo, antes de pasar a otros asuntos quisiera comentar un aspecto que parece preocupar a una parte de las fuerzas políticas presentes en el Parlamento foral, se trata del equilibrio entre la red pública y la red privada de centros, cuestión que también preocupa a este Consejero, y así lo he dicho públicamente en varias ocasiones. Encontramos una dificultad previa para mantener este principio, la de definir "equilibrio", si quiere decir "mantener la proporción actual" o quiere decir otra cosa; si el equilibrio debe hacer referencia a la situación del sistema educativo en los años 70 o en los 80, o si es un concepto dinámico que puede variar en el futuro en razón del dinamismo de la propia sociedad a la que debemos servir; si afecta a todo tipo de centros o sólo a algunos. Y por esta línea podríamos ir profundizando acerca de qué debe entenderse por el equilibrio entre la red pública y la red privada.

Sea como fuere, lo que se puede decir, y esto es un hecho y un dato, es que la relación cuantitativa entre las redes pública y privada se viene manteniendo desde el curso 87/88 y más concretamente desde el curso 91/92, curso que tomo como referencia porque es el primero de cuya organización soy directamente responsable, tanto en lo que se refiere a número de centros, como a unidades, alumnos y profesores; y los desequilibrios, digámoslo así, producidos entre 1 punto y 2 puntos, que es lo que se puede registrar, en tal sentido, ustedes no tienen más que consultar la información que el equipo anterior presentó a este Parlamento en el mes de septiembre pasado, son siempre a favor de la enseñanza pública. Es decir, se ha incrementado en estos diez años de vigencia de un pacto de financiación entre la red pública y la privada, se ha mantenido ese equilibrio y, en todo caso, ha sido siempre el incremento de 1 ó 2 puntos, según el nivel, en favor de la pública respecto de la privada, lo cual a su vez tienen que relacionarlo con el proceso simultáneo que se ha sobrepuesto de decremento de la población juvenil susceptible de ser escolarizada y atendida en la red educativa. Incluso en Pamplona y en Tudela, los dos grandes centros urbanos de la Comunidad Foral, el porcentaje de alumnos escolarizados en la red de centros públicos se ha incrementado en 0'7 y 3'5 puntos respectivamente; dicho de otra manera, el intervalo entre las proporciones de alumnos escolarizados en ambas redes se ha modificado en 1'4 y 7 puntos en favor de la pública desde el curso 1991/92, cuando asumí por primera vez la responsabilidad del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, lo cual es un dato importante en la medida en que, en principio, la red concertada está más implantada en los medios urbanos que en los medios rurales, y alguien podría pensar que esta valoración global de los centros lo que ha sucedido en el medio urbano podría ser enmascarado por lo sucedido en el rural.

Por nuestra parte, pensamos que en términos globales la variación en los distintos indicadores no es significativa y que hemos mantenido la proporción pública-privada gracias a un esfuerzo de planificación y ordenación del sistema. Esfuerzo considerable que supone, por una parte, no perjudicar el derecho constitucional a la libre elección de centro, recogido en el pacto educativo constitucional de 1978 –quisiera que no olvidaran este dato por la referencia a la propia Constitución, no es este derecho una invención de una política educativa concreta de la Comunidad Foral de Navarra, sino que tiene entronque directo en la Constitución, norma básica que nos rige a todos los españoles– y, por otra, orientar la evolución de las estructuras académicas de los centros que por mor del derecho a la libre creación de centros, así mismo, derecho constitucional, y el pacto educativo firmado entre UPN y el PSN en 1987 tiende a no ajustarse a un equilibrio coherente entre oferta y demanda de puestos escolares, y digo tiende porque

este pacto educativo, con un carácter financiero importante, lo que produce, entre esos efectos positivos y negativos que no entro a valorar, es que las consecuencias económicas de la libre creación de centros se trasladan automáticamente a la Hacienda Pública y, por tanto, no es asumido por los que han ejercido tal derecho a la libre creación, aspecto éste que puede ser el equilibrador en una situación de libre mercado como opera la oferta y la demanda.

Así mismo, ha supuesto realizar un importante esfuerzo de recolocación del profesorado excedente para evitar situaciones sociales injustas y cumplir con el mandato de la Logse de dotar a los centros privados sostenidos con fondos públicos de dotaciones análogas a los públicos, aspecto éste de recolocación que ha afectado tanto a la red privada como a la red pública, puesto que ambas han sufrido en mayor o menor grado, con los datos que les he dicho anteriormente, el efecto poderoso de la pérdida de población joven escolarizada en ellos y, consiguientemente, el cierre de las aulas en funcionamiento. Tienen que asociar, en principio, como norma general, un aula/un profesor.

En relación con los objetivos del nuevo curso, y concretamente en relación con la ESO, como anuncié al comienzo de esta comparecencia, voy a presentar a sus señorías las líneas maestras del trabajo del Departamento para este nuevo curso en lo que tienen de novedad, y espero poder llevarlo a término. La implantación total de la Enseñanza Obligatoria nos llevará a profundizar en los instrumentos de evaluación del sistema, con el fin de avanzar con firmeza y seguridad en la satisfacción de las necesidades educativas de la población escolar. Al respecto, ustedes tienen que tener siempre presente que la aplicación de un sistema educativo ni comienza ni termina con el hecho formal de la puesta en marcha de unos estudios, a partir de ahí, debe comenzar una labor, prolongada en el tiempo, de evaluación y de ajuste de las decisiones de planificación o legislativas adoptadas para acomodarlas lo mejor posible a la realidad social. En este sentido, la participación en los trabajos del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación va a continuar, Instituto al cual pertenece con pleno derecho la Comunidad Foral de Navarra en los órganos de dirección del mismo. Previsiblemente, a lo largo del presente año académico podremos disponer de datos tanto de Navarra como de las comunidades autónomas y del territorio MEC. No podemos tampoco olvidar en este momento que estas tareas de evaluación deben ser finamente tratadas para no sacar conclusiones erróneas que nos orienten hacia caminos equivocados. Estimo que debemos tener una garantía plena de la capacidad profesional de las instituciones encargadas de hacer esta evaluación del funcionamiento del sistema. Esta es la tarea delicada que está encomendada con carácter general al Instituto Nacional de Calidad y Evaluación que, como digo, es un centro de la Comunidad Foral de Navarra, así como de otras comunidades, en la medida en que está soportado por todas ellas y dirigido por todos los miembros que forman parte integrándose en los órganos de dirección.

La constitución del Consejo Escolar de Navarra, cuya ley se tramita actualmente en el Parlamento, supondrá también un elemento dinamizador de los procesos de evaluación del sistema educativo. En cualquier caso, aunque se pueda y se deba hacer correcciones de aspectos parciales de modo permanente, para obtener conclusiones fiables sobre el diseño global de la ESO habrá que esperar algún tiempo, el necesario para que no sólo los profesores, sino la sociedad entera comprenda el sentido auténtico de los principios generales que inspiran la ley, de modo que sea posible interpretarla con ecuanimidad y se aplique a la realidad de las aulas de forma razonable.

La modificación del sistema educativo con la hondura de lo que estamos desarrollando es un proceso que requiere una perspectiva temporal suficiente para valorar con precisión los efectos positivos y negativos de la misma. En el primer caso, para insistir adecuadamente en las medidas y diseños correspondientes. En el segundo, para adoptar la terapia más pertinente. Nadie puede afirmar con autoridad y criterio objetivo suficiente, basándose en apriorismos, cuál es la bondad de la ley, cuál su sentido de interpretación más acertado. Tampoco pueden olvidar en este momento el carácter abstracto de toda ley y, como consecuencia, de la vocación de permanencia en el tiempo que toda ley debe tener. Es conveniente efectuar una importante labor pedagógica sobre la misma, aplicarla sobre una realidad concreta y, tras las pertinentes evaluaciones, siempre con el apoyo mayoritario de los profesores, adoptar las medidas correctoras precisas. Se extrañarán de que solamente mencione a los profesores, no es que me olvide de los otros elementos de la comunidad educativa, pero los profesores son pieza fundamental puesto que son, en última instancia, los llamados a aplicar la ley y a ejecutarla. De nada sirve un buen diseño si el profesor no participa de él por la razón que sea. En esa tarea, el Departamento de Educación está trabajando estrechamente con el órgano de evaluación citado de cuyos órganos de dirección forma parte.

En relación con la Secundaria Postobligatoria, después de la ESO, junto a cuestiones como la regulación de la orientación y la educación básica de adultos, el curso 97/98 nos pone en primer plano un objetivo que mira al año 2.000, fecha inicialmente prevista para culminar el proceso de

aplicación de la Ley Orgánica de ordenación general del sistema educativo. Se trata de determinar el diseño de las enseñanzas postobligatorias, esto es, los bachilleratos y la formación profesional. Como hemos hecho hasta ahora, buscaremos el acuerdo de los diversos sectores de la enseñanza como garantía de que la aplicación rigurosa y leal de la Logse ha de servir adecuadamente a los intereses de nuestra Comunidad.

Respecto a los bachilleratos, el deseo del Departamento es volver al criterio de poner en manos de los profesores la normativa correspondiente el curso anterior a su aplicación, de manera que puedan trabajar los currícula *con tiempo suficiente, aspecto que pudimos cumplir durante la implantación de la Enseñanza Primaria y del primer ciclo de la Secundaria, todos ellos bajo la responsabilidad de mi mandato como Consejero de Educación, aspecto, como decía, muy importante, puesto que no se trata, como decía antes, de sorprender a los profesores, cuando ellos son la pieza inmediata fundamental en la aplicación de la Logse.*

Como saben sus señorías, hace unos meses que se aprobó el Decreto de la estructura del Bachillerato. Queda por aprobar y publicar la orden foral que define los aspectos más concretos, como las optativas de cada modalidad o la distribución horaria de las materias. Falta también determinar, junto con la Universidad, y de acuerdo con las reformas, los cambios en las pruebas de acceso, esto es, la selectividad, lo cual, lógicamente, reside en un ámbito diferente del de responsabilidad de este Consejero. Pero, en fin, en lo que a él le atañe, en cuanto a miembro del Consejo de Universidades, trabajaremos para que esta prueba de selectividad se acomode lo mejor posible a las dos facetas que debe tener, tanto de validación de los estudios anteriores como de selección de los alumnos más capacitados para los estudios posteriores.

En relación con la formación profesional, como decía el Presidente esta misma mañana, el reto más importante que nos plantea la Logse es la formación profesional: "No se trata de descalificar la formación anterior ni desdeñar el esfuerzo que Navarra hizo en el sistema anterior –profesorado, centros, Gobierno e instituciones–; se trata más bien de aplicar a las nuevas exigencias fórmulas acordes a los tiempos". "Si la empresa cambia, si el mundo laboral se transforma, los centros de formación profesional no pueden ir a la zaga, sino a la vanguardia. Y para ello no queda otro medio que ir de la mano formación y producción, empresa y escuela". Esta es la cita entrecomillada del Presidente en el acto que ha presidido esta mañana de presentación al mundo empresarial de los módulos de centro de formación en los centros de trabajo y de la documentación presentada al respecto. "La Logse –seguía diciendo el Presidente– está exigiendo que la formación profesional desborde el ámbito de la educación para abrirlo a responsabilidades de Gobierno, a tarea compartida por la sociedad entera. La formación profesional es más que un puesto de trabajo; debe preparar buenos profesionales capaces de dinamizar el sector productivo, bien sea por medio de sus propias iniciativas empresariales, o por su incorporación a empresas ya existentes".

La tarea, como comprenderán sus señorías, no es nada fácil, pues se requiere, entre otras cosas, un cambio profundo en la mentalidad general, que subestima el valor y la dignidad de esta modalidad educativa. En el complejo fenómeno de las estimaciones sociales influye también un factor psicológico por el cual determinadas especialidades, entre ellas las que ofrecen más posibilidades de colocación, parecen inadecuadas para la mujer. Este aspecto de la cuestión va a ser explícitamente trabajado con los orientadores a lo largo del curso.

En la colaboración con otros departamentos del Gobierno de Navarra y con organismos e instituciones ligadas al sector productivo ha de ir desarrollándose la idea de la formación profesional integral –formación reglada, continuada y ocupacional–, como un instrumento de renovación, un vehículo de desarrollo con el que se deben comprometer, si hemos de estar a la altura de los desafíos económicos que Europa nos plantea. A nadie se le oculta que la formación profesional que la empresa necesita hoy supone unos costos que la Administración dificilmente podrá afrontar sin la colaboración de todos. En tal sentido, deben ustedes conocer que la Comunidad Foral de Navarra participa a través de este Consejero en el Consejo General de Formación Profesional que en este momento está definiendo o determinando el segundo plan de formación general para el conjunto del Estado español.

En este curso se están impartiendo 57 ciclos formativos, 32 de grado medio y 25 de grado superior, correspondientes a 30 titulaciones diferentes, 15 de grado medio y 15 de grado superior. Otra novedad en el ámbito de la formación profesional es la organización e implantación del módulo de formación en centros de trabajo, en sustitución de las antiguas prácticas en alternancia, y que exige la participación e implicación activa de la empresa y su colaboración en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación. En el curso 97/98 serán 250 las empresas colaboradoras y 740 los alumnos que realizarán este módulo, de un total de 2.320 alumnos en prácticas en empresas. Esta misma mañana, el Departamento de Educación, en colaboración con el Departamento de Industria y la Cámara Navarra de Comercio, ha hecho la presentación de este módulo de formación de centros de

trabajo, y la impresión es la gran voluntad de colaboración de las empresas en la implicación del buen desarrollo, control y evaluación de esta actividad formativa que los alumnos deberán realizar en el mundo empresarial. Con esto nos acercamos a un modelo ideal, que espero que seamos capaces de diseñar, de una formación profesional dual, al estilo de la formación alemana, si bien no tanto con la incidencia o peso específico que la empresa puede tener en el desarrollo de las actividades o de la actividad práctica que debe tener en el desarrollo del proceso formativo del alumno. Pero, en todo caso, sepan que este módulo de formación en los centros de trabajo puede alcanzar hasta un 24 por ciento de toda la carga formativa que el alumno tiene que cubrir en su proceso de formación profesional.

En relación con las plantillas de Secundaria, la implantación de la Educación Secundaria Postobligatoria implica la redefinición de la oferta educativa. Las nuevas materias, los nuevos horarios, la llegada a estos niveles del descenso demográfico, exige, como ya ocurrió en Primaria, una redistribución del profesorado, aunque con los datos disponibles se puede afirmar que no ha de suponer ninguna situación inquietante desde el punto de vista laboral y, en todo caso, el sistema debe tener la suficiente capacidad de absorción para que las situaciones de ausencia de carga lectiva puedan perfectamente ser absorbidas por otras actividades formativas que se puedan diseñar en los propios centros. En cualquier caso, los objetivos son primero, estabilizar las plantillas de Secundaria; segundo, eliminar expectativas de destino; y, tercero, reducir al final del proceso la situación de interinidad del profesorado, por vía de oferta pública en su caso, situación que ya se dio en la Enseñanza Infantil y Primaria y que, afortunadamente, también sin tensiones dignas de ser destacadas, pudo ser resuelta por el Departamento siendo así que aproximadamente un tercio de la plantilla de los profesores de Primaria tuvieron que ser redestinados en el primer ciclo de la Secundaria, lo cual supuso, en un momento determinado, que todos los profesores de la enseñanza Primaria tuvieron sus destinos en el aire.

El procedimiento legal establecido, y que hemos de normalizar, incluye el concurso de traslados autonómico, seguido del general y de la convocatoria de oposiciones cuando sea necesario en aquellas especialidades en las cuales se produzcan vacantes.

Esta redistribución del profesorado se hará respetando dos criterios fundamentales: el de que ningún funcionario sufrirá merma de sus derechos laborales básicos y el de la voluntariedad cuando haya que optar por el reciclaje, la adquisición de nuevas titulaciones, etcétera. Entenderán que esto son tendencias u objetivos, porque por encima o por debajo, como ustedes quieran, de esta situación, lógicamente están las necesidades del sistema. La elaboración y consiguiente negociación de la oferta del Departamento se realizará durante este último trimestre del año y se resolverá a lo largo de 1998, si queremos respetar uno de los grandes objetivos del propio Departamento, cual es que los profesores tengan el destino definitivo con un año de anticipación a la tarea que se les tiene encomendada.

En relación con los currícula, *el objetivo prioritario del Departamento es el trabajo, que se viene preparando ya, en torno a los objetivos básicos del segundo ciclo de la ESO, trabajo que culminará en unas jornadas de encuentro en las que esperamos que participen representantes de todos los centros. La finalidad es determinar de manera aplicable a la realidad del aula los contenidos que se consideran mínimos para superar los objetivos señalados por la ley para la ESO.*

En el empeño por realizaciones prácticas, útiles a los profesores, se enmarca también la publicación de diversos materiales curriculares, entre ellos algunos enfocados al conocimiento de nuestra Comunidad: historia, cultura, etcétera.

Este objetivo y este proyecto en modo alguno deben ser interpretados por sus señorías como un intento de mermar el principio de autonomía que está recogido en la Logse para los propios centros y para los propios profesores. Ellos tienen un ámbito, en el cual deben moverse, que es el de aplicación de los criterios generales a la realidad de su aula. No obstante, siempre es bueno, desde un sentido de unidad, que el conjunto de la plantilla de profesores de la Comunidad Foral de Navarra sea capaz, al menos como referencia, de tener unos documentos básicos suficientemente debatidos y suficientemente consensuados que recojan esos objetivos mínimos con los que sería deseable que todo profesor trabajara en su aula, sin perjuicio de que él los pueda adaptar a la realidad concreta en la cual se desenvuelve su trabajo.

En relación con la aplicación de modelos de calidad, queremos seguir profundizando en un aspecto central de la Logse a lo largo de este curso: la evaluación del sistema. Además de otros aspectos de esta evaluación, que ya les he mencionado, hay uno de especial relevancia por los efectos que conlleva de mejora del sistema en general. Me refiero a los centros educativos. Nuestra intención es ofrecer en breve plazo a los centros que lo deseen instrumentos para su propia autoevaluación y para establecer estrategias de mejora. Ya hemos iniciado contactos con otras comunidades de cara a aprovechar su experiencia en la aplicación de modelos de calidad, de acuerdo con los parámetros europeos vigentes, a los centros educativos. No

vemos por qué la actividad de un centro educativo no puede ser validada con los reglamentos de calidad que con carácter general están establecidos para toda Europa por las instituciones europeas.

Es cierto que los indicadores cuantitativos son francamente positivos en lo que se refiere a la situación de la enseñanza en Navarra, como viene siendo constantemente puesto de manifiesto por cuantos estudios se realizan en España; pero también es cierto que la mejora en lo cualitativo es un proceso constante y sin fin que exige la evaluación objetiva de la situación presente, la determinación de objetivos posibles y la comprobación final de los alcanzados para comenzar de nuevo en este proceso constante de evaluación y de mejora de calidad. Ello está sin duda vinculado con la definición de los proyectos educativos y el ejercicio libre y responsable de la autonomía de los centros en el contexto de una realidad de recursos ya de por sí bastante adecuada, si consideramos que Navarra puede encontrarse en el objetivo definido por la Unesco de un gasto educativo en torno al 6 por ciento del PIB.

Para concluir, y a modo de síntesis, diré que el proceso de escolarización, como uno de los ejes vertebradores de la labor ordinaria del Departamento de Educación y Cultura, ha concluido satisfactoriamente en lo que se refiere tanto a la planificación como a la respuesta a las demandas sociales. En cuanto a la aplicación de la Logse, en este curso 97/98 finaliza la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y habremos de cerrar el diseño de la Postobligatoria, en la que por complejidad y trascendencia destaca la nueva formación profesional.

Por último, quiero manifestar que, en el orden de la política educativa general, mantenemos el deseo de alcanzar un consenso político que asegure, en los puntos claves de esa política educativa, la estabilidad normativa y de criterios que la sociedad nos demanda. El reto en este caso es resolver el falso dilema libertad-planificación, dos principios irrenunciables e igualmente consagrados por la legislación española. En efecto, tanto la proclamación del derecho a la educación como el reconocimiento de la libertad de enseñanza forman parte del pacto constitucional, de manera que la Administración pública se enfrenta con un aparente dilema: por un lado, el deber de realizar una planificación general que haga eficaces y eficientes los esfuerzos sociales por la educación, y, por otro, el deber de garantizar el derecho a la libre elección de centro por parte de las familias. Es un falso dilema, porque necesariamente la libertad ha de ejercitarse en los límites de un cauce que salvaguarde los derechos de todos y, por otra parte, la planificación que hacen las administraciones no tienen otro sentido que el de servir mejor a la libertad y a los derechos de los ciudadanos. Ojalá que a lo largo del curso 97/98 encontremos entre todos la manera concreta de superar este y otros falsos dilemas de la educación. Con todo esto, señores Parlamentarios, espero haberles dado la información suficiente para que tengan una idea cumplida de cómo ha sido el proceso de escolarización terminado en este mes de septiembre de 1997 y cuáles pueden ser las grandes líneas maestras de actuación del Departamento a lo largo del próximo curso 97/98. Señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante cinco minutos, con el fin de que los grupos puedan ir tomando posiciones.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 18 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 26 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Señores Parlamentarios, se reanuda la sesión. ¿Grupos que desean intervenir? En primer lugar, tiene la palabra don Carlos Cristóbal, por el Partido Socialista de Navarra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, señores responsables del Departamento de Educación. Nos encontramos en lo que podría llamarse el acto de inauguración parlamentaria del curso escolar 97-98. Por las fechas en las que estamos, a mí me recuerda mi época de estudiante. En aquellos tiempos, los malos estudiantes comenzaban el curso a la altura de la Virgen del Pilar, aquí nos está pasando lo mismo, no sé si por el afán viajero del Consejero o por alguna otra razón que en este momento no me parece lo más importante.*

Hemos escuchado la intervención del Consejero que, como no podía ser menos, se puede resumir en un eslogan de que Navarra va bien en educación, no hay problemas. La palabra "normalidad" se ha repetido muchas veces esta tarde, somos la maravilla que asombra a España, a Europa o al mundo, dijo algún escritor en otro siglo. Se ha dicho que nos acercamos a un modelo ideal en el tema de la FP, y se ha dicho que durante este curso se va a llevar a la práctica todo lo que hay que llevar a la práctica: bachillerato, FP, etcétera, como no podía ser menos, dice.

A la vez, y perdone, porque estoy empezando a pensar que esto ya es una obsesión mía, he querido entender una vez más un mensaje subliminal que siempre lanza el Consejero, o me parece a mí, que viene a decir que él está aquí para hablar de evolución de la matrícula, de proceso de escolarización,

de número de centros, de número de profesores, de bachilleratos, de plantillas, de aplicación de modelos de calidad, de evaluación del sistema, ellos son los profesionales de la enseñanza y no se sabe muy bien por qué tienen que comparecer ante los políticos que nos dedicamos a hacer juegos políticos sobre lo que ellos trabajan, para entorpecer su actividad. Sus señorías saben que no es la primera vez que lo manifiesto y me parece un mensaje subliminal realmente irritante en palabras de un consejero de educación que está en un gobierno determinado y por unas razones políticas determinadas. Se han hecho comentarios hablando de los juegos políticos, y a mí me ha parecido que en el tema del decreto de la ESO estamos donde hemos estado siempre. El Consejero viene aquí, no se sabe por qué, a comparecer ante los políticos cuya única misión es entorpecer la labor de los profesionales de la educación.

Hecha esta primera observación, y con la venia del señor Presidente de la Comisión, como el Reglamento dice que en estas comparecencias se pueden hacer preguntas, se pueden fijar posturas y se pueden hacer observaciones, parece que poco menos que podemos hablar de lo que se nos ocurra en torno a estas materias de educación.

Mi primera preocupación es que yo no tengo conciencia de que el Departamento de Educación sepa y recuerde en estos momentos importantes del curso escolar que están en minoría, y que en algún momento tendrán que preguntarse quién les va a aprobar el presupuesto para hacer política educativa durante 1998. Dicho de otra manera, como las circunstancias son las que son, ¿va a estar dispuesto el grupo socialista a seguir apoyando el presupuesto de Educación para que la Consejería disfrute de otro año para hacer lo que quiera? Quiero dejar también bien sentado desde el principio que nosotros nos hemos enterado en este acto parlamentario de todo lo que ha dicho hoy el Consejero en esta Comisión, y que, por tanto, no hay ninguna corresponsabilidad de nada de lo que son sus planes para el curso 97-98, porque no ha habido ningún contacto, ni siquiera informativo, por el cual el grupo socialista se tenga que sentir mínimamente comprometido con lo que ha dicho el Consejero que son sus planes para el próximo curso.

Por tanto, yo creo que la situación debiera hacernos reflexionar y creo que también es el momento de recordar que para mi grupo parlamentario el grado de satisfacción de lo sucedido durante el curso pasado y con los efectos que ha tenido el pacto presupuestario UPN-PSOE en materia de educación, es nulo, cero. Nuestro grado de satisfacción, ya se ha dicho públicamente, pero yo quiero decirlo en este foro parlamentario, es un grado de satisfacción cero.

Y para explicar esta cuestión haré un breve balance de lo sucedido el curso pasado, porque a mí me parece que, si queremos enfocar el curso 97-98 con rigor, tenemos que ver de dónde partimos.

La aplicación rigurosa de la Logse era uno de los asuntos relacionados con el pacto presupuestario que ha dado estabilidad al Departamento que usted preside, señor Marcotegui, que le ha permitido hacer política durante este año. En este sentido, en el de la aplicación rigurosa de la Logse, la actuación del Departamento, desde nuestro punto de vista, no ha podido ser más negativa.

El Departamento se empeñó en la aprobación de un decreto para modificar cuarto de ESO y la ESO y para posibilitar la creación de grupos especiales de alumnos contra la voluntad de este grupo parlamentario y de sus responsables de educación, rompiendo el consenso y provocando una importante crisis, cuya solución creo que usted no ha entendido y que, desde luego, no está dispuesto a darla por superada, porque sigue contando la película como supongo que usted cree que fue en aquel momento. El grupo parlamentario socialista en ningún acto parlamentario ha apoyado el Decreto de modificación de la ESO, todos sabemos a cuál nos referimos. Hubo una serie de peloteos entre responsables de mi partido, del grupo de educación, unos negociadores, otros negociadores, que llevaron a que al final se decidiera no hacer cuestión de este tema y se tiró tierra encima de una cuestión que a mí, como portavoz de este grupo y que tengo que demostrar aquí la sensibilidad de mi grupo en materia de educación, le vuelvo a afirmar que nunca me ha contentado. Y usted, cuando informa de ese tema, sigue hablando de los juegos políticos de la oposición que quisieron, no se sabe por qué, oponerse a ese decreto.

Sobre la aplicación de la Logse también se han tomado decisiones que afectan al mapa escolar de la pública, como puede ser el tema del José María Iribarren, sin ningún conocimiento de sus socios presupuestarios. Modificaron también, como se denunció, la orden foral para permitir un mayor número de alumnos en algunos niveles de Educación Infantil en los centros concertados. Han aumentado el número de aulas subvencionadas en Educación Infantil, rompiendo un compromiso del pacto presupuestario. Y, en general, seguimos pensando, como ya he dicho, que la aplicación de la Logse no se está haciendo, a nuestro entender, de una forma rigurosa y que nosotros podamos apoyar. Por eso, veníamos a esta Comisión con gran interés por conocer la implantación de cuarto de la ESO y conocer los efectos del decreto que ya he citado. Algo ha dicho usted, pero, desde luego, no lo suficiente como para saber, por ejemplo, qué grupos se han constituido de esos alumnos especiales, dónde, etcétera, cuestión que yo le pregunto

porque supongo que esperaba que esta cuestión saliera en esta comparecencia.

Otro compromiso general que se planteaba en el pacto presupuestario se refería a abordar una planificación general de la enseñanza, desde un estudio global de la misma, como camino para un posible pacto escolar. Durante el curso anterior no se ha dado ningún paso práctico en este sentido y ha tenido que ser a iniciativa de nuestro grupo que se ha abordado hoy la creación de una comisión especial parlamentaria que aborde esta cuestión. Por tanto, en rigor, desde el pacto presupuestario, que fue en enero, hasta octubre hemos perdido bastante el tiempo, aunque parece ser que su Departamento tiene ya un estudio que podría complementar un anterior estudio que se conoció en este Parlamento y si lo remiten habremos dado algún paso adelante.

Otra vertiente del pacto presupuestario 97 era el control de las subvenciones y conciertos a la enseñanza privada. A mí me interesa saber qué se ha hecho en este sentido, si está el Consejero en condiciones de afirmar que no existen anomalías en esta cuestión y qué medidas se han tomado al respecto en caso contrario, qué tiene previsto el Departamento para detectar y corregir estas anomalías, porque, si no, si este tema también se compromete, se pacta y luego no se hace nada, pues va a llegar un momento en el que tendremos que impulsar, por parte de nuestro grupo cuando menos, auditorías en centros privados de enseñanza para conocer el estado real de la cuestión. Si el Departamento no es capaz de hincar el diente a este tema, pues habrá que plantearlo, porque es crucial, como bien saben el señor Consejero y su equipo.

Mi grupo quiere saber cómo se controlan las subvenciones que van a la privada. Y no sólo las subvenciones; en este sentido, nos gustaría también una mayor información de cómo se está aplicando la Logse en los centros privados, por ejemplo, cómo se aplica la atención a la diversidad, números de grupos, etcétera, datos que en esta comparecencia no hemos oído con detalle.

Hay más cuestiones que nos preocupan respecto a la enseñanza privada y sus subvenciones, y queremos dejarlas dichas desde este momento. Nuestro grupo es contrario a que se extiendan las subvenciones a los bachilleratos, y lo anuncio antes de conocer los Presupuestos del 98. Diremos que no a la extensión de la subvención a niveles nuevos no obligatorios.

Otra cuestión general que yo no he visto abordada en esta comparecencia, aunque ha dicho el señor Consejero que en el año 2000 finalizará la aplicación de la Logse en el tiempo, es qué pasa con la Educación Infantil 0-3 años. Usted sabe, porque fue discusión en el momento del pacto, que para el Partido Socialista es una cuestión fundamental. Creemos que ese famoso equilibrio entre las dos redes de la enseñanza, que usted niega y hace disquisiciones sobre qué hay que entender como tal, llegará a darse en la medida que se controle la enseñanza desde el principio. Eso no se puede modificar en sexto o en primero de ESO, lo sabemos todos, hay que modificarlo desde abajo. Por tanto, la educación 0-3 años es trascendental. No he oído nada en toda la comparecencia.

Otra parte importante del pacto para el grupo socialista era nuestro interés para presentarnos ante los distintos colectivos de la enseñanza como intermediarios válidos ante el Gobierno. A mí no me duelen prendas en aceptar esto públicamente. Nosotros hemos hecho un pacto que en muchas cuestiones es antinatura, porque, además, queríamos que los colectivos relacionados con el mundo de la enseñanza nos vieran como intermediarios que conseguían cuestiones de su Departamento, aunque a UPN no le gustara lo que estaba planteando ese colectivo. Y la experiencia, también, no puede ser más desagradable en esta cuestión. Ya tuvimos problemas en el momento de los Presupuestos, porque hubo que hacer una partida exclusiva para Torre Basoko, porque si no, no se hacía el polideportivo.

Tenemos la cuestión de la orquesta Pablo Sarasate, un colectivo que acudió a nosotros y nos comprometimos con él, que sigue sin cerrarse. El tema de los Salesianos. Otro tema, por ejemplo, el de la ikastola Paz de Ziganda, han llegado incluso ante una Comisión parlamentaria en la que todos les hemos dicho que sí tenían derecho a que el 50 por ciento de las obras que ya habían realizado se subvencionaran por parte del Departamento. Nos hemos comprometido a ser interlocutores ante ustedes para que lo consigan, llega el momento de la realidad y anteayer vuelvo a hablar con ellos, van al Departamento y siguen diciendo ustedes que ese tema no lo van a solucionar por la razón que se les ocurra en ese momento. Aparte de que me gustaría conocer qué solución van a dar a estas tres cuestiones, ustedes deben ser conscientes de que, para nosotros, las razones que teníamos para apoyarles presupuestariamente no se han satisfecho. Desde luego, en esta cuestión también estamos bastante cogidos. Ustedes han seguido haciendo su política sin mirar a nadie, y en muchos casos, como le consta a este portavoz, incluso con la mofa de su gabinete por las protestas de este grupo.

Como es lógico, y voy un poco a la cuestión que nos interesa en este momento, que es encarar el próximo curso, todo esto nos crea una situación, a nuestro entender, realmente incómoda. Ustedes, responsables del Departamento de Educación, han malgastado el apoyo presupuestario que les hemos

dado los socialistas y lo han usado para hacer lo que les ha dado la gana, sin informarnos ni consultarnos ni buscar el más mínimo consenso. Desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, ustedes, responsables del Departamento de Educación en este momento, son un obstáculo para la reedición de un pacto presupuestario. Los socialistas, dada la realidad parlamentaria actual, seguimos estando dispuestos a ser responsables en materia presupuestaria. Se sabe que ésta es nuestra política, pero ustedes, insisto, con su actuación son un grave obstáculo para que esta intención nuestra se lleve a efecto.

Por todo esto, en este acto parlamentario quiero reiterar ante toda la sociedad navarra que los socialistas nos hemos limitado a aprobar el Presupuesto del 97 con unas condiciones que, a nuestro entender, en su mayoría no se han cumplido, y que, por tanto, no nos sentimos ni somos corresponsables de lo sucedido en Educación, ya que de la mayoría de las cuestiones ni siquiera hemos sido informados, por ejemplo, del comienzo de este curso escolar. No sabemos, por ejemplo, las modificaciones producidas en el mapa escolar ni sus razones –pregunta que lanzo al Consejero–, no sabemos qué criterios se han seguido para dar a cada centro un número u otro de horas de atención a la diversidad, no sabemos cuáles han sido o son los objetos del aula de prediversidad, qué opciones se le van a dar a futuro. No sabemos tampoco, y esta cuestión usted la ha tratado, pero de una forma que yo creo que no va a satisfacer a los que son los verdaderos protagonistas, no sabemos, digo, qué criterios se han seguido para la adjudicación a los centros de ESO de un número u otro de profesores, uno de los temas que, como ya he dicho, están en la palestra. Por parte de muchos enseñantes se tiene la impresión de que la reforma se está abaratando a base de reducir el número del profesorado. Usted ha hablado de estabilizar plantillas, sin embargo, creo que no se está entendiendo qué criterios se han seguido en este año para adjudicar las plantillas, algo que le pregunto, además de todo lo anterior, al Consejero por si tiene a bien contestar.

En fin, voy a terminar. Mi intervención, con la venia del señor Presidente, la he dedicado a hacer unas observaciones generales al inicio del curso político, no sólo del curso escolar, en materia de educación. Ya he dicho que no nos sentimos responsables de la política que están haciendo ustedes, que nos sentimos, en cierta manera, estafados por su incumplimiento del pacto y que les consideramos un grave obstáculo para la reedición de este pacto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Cristóbal. Señora Matías, por CDN, tiene la palabra.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Gracias, señor Presidente. En toda la exposición que ha hecho el señor Consejero, la verdad es que francamente nos han chocado algunas cosas, como la referencia al problema educativo, que nosotros consideramos que inquietó bastante a la comunidad educativa, en el sentido de denominarlo enfrentamiento estéril, de espaldas a las necesidades de los alumnos. He ido tomando algunas notas en ese sentido. Nosotros pensamos que fue un problema realmente importante.*

Por otra parte, también nos ha sorprendido una de las frases que ha dicho, en la cual decía que quieren conseguir un consenso general que la sociedad nos demanda. Efectivamente, la sociedad se lo está demandando, pero lo que nosotros decimos, y realmente recogemos esto como una propuesta de intenciones para el nuevo curso, es que a lo mejor alguna vez, efectivamente, se puede llegar a un consenso cuando se dirige uno al resto de los grupos políticos y se intenta conseguir un consenso. Pero realmente es un poco chocante en las circunstancias en las que actualmente nos estamos moviendo.

Por otra parte, un detalle que me ha gustado ha sido que, por lo que se ve, se iba a potenciar bastante la formación profesional, sobre todo en el sentido de aumentar las prácticas con las empresas y aumentar el número de empresas. Nos parece que la potenciación de la formación profesional es algo muy interesante para Navarra. Ya sabemos que las empresas siempre han estado implicadas, pero está bien una implicación mayor de ellas.

Realmente, lo que nos ha lanzado el señor Consejero, a nuestro modo de ver, es una serie de datos y luego, por supuesto, unas opiniones bastante sesgadas de cómo ha sido la realidad educativa en este último curso.

Por otra parte, lo que nos ha dejado sorprendidos a tope han sido las indicaciones del portavoz del Partido Socialista de Navarra diciendo que no se van a sentir responsables de la política educativa que ha habido en esta legislatura. Pues, señores míos, si ustedes hacen un pacto y no lo controlan será su problema, pero ustedes son corresponsables, con Unión del Pueblo Navarro, de la política educativa que se ha seguido hasta aquí. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señora Matías. Doña Isabel Arboniés, por Izquierda Unida-Ezker Batua, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Buenas tardes, señor Presidente, gracias. Buenas tardes, señor Consejero y Director General. Al hilo de todo un discurso que el señor Consejero nos ha echado aquí con bastantes datos, debo decir con zigzag, pues íbamos a la ESO, de repente íbamos a la FP, otra vez volvíamos a los centros, con lo cual, cuando iba por la quinta hoja, de verdad, he parado de*

apuntar datos, porque, además, veía que eran datos genéricos, que están muy bien ilustrados, pero no nos está diciendo nada. Y lo digo porque aquí ha habido un decreto, sacado no sé si al bies o contra natura, pero, efectivamente, los señores del Partido Socialista o su gestora son responsables de este pacto contra natura, y, de verdad, todo esto no ha sido porque nosotros hayamos provocado un enfrentamiento estéril, como se ha dicho aquí, cuando agentes sociales, cuando este Parlamento, digamos, pidió por mayoría la paralización del Decreto de la ESO y pedimos algo tan importante como la evaluación del sistema educativo.

O sea, es un sistema que no está implantado, porque estábamos en tercero de ESO, y con unos datos parciales de un trimestre se piensa un decreto para paliar todos aquellos efectos que nosotros no hemos medido. Con lo cual, dicen que se provocan enfrentamientos estériles, y ese decreto fue realmente lo que nos enfrentó a todos: agentes sociales, este Parlamento, al Partido Socialista con ustedes, al resto del Parlamento con ustedes y con el Partido Socialista; en fin, esto es como una novela cocinada y recocinada.

Yo me alegro de que ustedes estén pensando en hacer una evaluación a través de este Instituto Nacional de Calidad y Evaluación. Creo que eso se debería haber hecho antes de pensar en modificar un sistema que no estaba implantado. También me alegro de estas jornadas de encuentro sobre el segundo ciclo de la ESO, algo tan básico, tan importante, donde se recojan objetivos básicos, donde se ofrezcan instrumentos, además, para mejorar la calidad. Todo esto debería haberse hecho antes de todas estas modificaciones y, como usted sabe mejor que yo, los resultados de un sistema educativo no se ven al año siguiente, se ven en años.

Lo que no nos ha contestado son varias cosas que yo, si me lo permite, le voy a preguntar aquí, como puede ser ¿cuál es el porcentaje efectivo de fracaso escolar de tercero de ESO?, ¿cuál es el número de aulas y alumnado de las aulas de prediversificación?, ¿dónde están ubicadas, en la red pública, en la red privada?, ¿cómo está distribuido?, ¿qué perfil tiene el profesorado de estas aulas?, ¿es el último que ha llegado o realmente se ha estudiado a conciencia en perfil?, ¿qué alumnado ha salido de la ESO hacia programas de garantía social? Yo, a bote pronto, y apuntando los datos, he visto que ha habido un bajón de 2.806 alumnos en Secundaria. En algunos institutos, como puede ser el de Barañáin, me llegan datos de que en el curso 95-96 había 160 en tercero de ESO y ahora hay 80.

En cuanto a cuarto de ESO, ¿cómo se han determinado las opciones, eso que ha dicho de que cada alumno según sus aptitudes? Yo supongo que ahí habrá habido para cada alumno un consejo orientador de a qué opción debe ir, porque luego es curioso cómo encajan el mismo número de A, de B. Entonces, eso no ha quedado ni mínimamente explicado.

También me gustaría saber si se siguen los proyectos educativos de cada centro, si cada dentro tiene un proyecto educativo, cómo está funcionando el servicio de orientación, porque, claro, ahora me gustaría ver a mí en aquellos institutos de ESO donde se han montado aulas de prediversificación eso supone una atención especializada a un tipo de alumno que se presupone que ha ido a estas aulas con carácter temporal y que luego va a haber unas medidas tales, que ya las veremos el año que viene, que cuántos de esos alumnos que han ido a las aulas de prediversificación realmente han conseguido superar esa medida de carácter temporal y, además, estar en condiciones de incorporarse como el resto de los alumnos que han ido a las demás opciones.

También me gustaría saber, en el tema del profesorado, del que realmente se ha hablado poco, pero es muy importante, porque en una reforma como la que estamos viviendo uno de los vehículos es el profesorado, que va a poner en marcha esta reforma, porque el alumnado prácticamente es un agente receptor, a mí me gustaría saber, digo, cómo está esa autoestima tan baja que tienen, cómo está afrontando el profesorado que viene, por ejemplo, de cursos que antes eran BUP.

También me gustaría saber, yendo a casos concretos, aquí hay dos temas de los que nunca se ha hablado, uno es el taller escuela de Echavacoiz, que escolariza a catorce menores, y el otro es la granja de Ilundáin, que escolariza a diez menores. Estos alumnos, que hasta los dieciséis años deben estar matriculados porque se les presupone que tienen derecho a una educación obligatoria, ¿qué titulación reciben?, ¿qué reconocimiento tienen tanto el taller escuela de Echavacoiz como la granja de Ilundáin?, ¿qué cobertura legal?, ¿tienen titulación?, ¿no tienen?

Se ha mentado antes lo de la orquesta Pablo Sarasate. Según he podido hablar con ellos, parece que están en trámite de darles a ustedes algún tipo de informe.

Pero también me gustaría comentar que ayer en la inauguración del curso académico de la Escuela Navarra de Teatro se dijo que llevan doce años pidiendo el reconocimiento de la titulación que esa Escuela Navarra expide. Están pendientes de una entrevista con el señor Arellano. O sea, cosas de este tipo.

Y luego, un poco a modo general, a mí me ha llamado bastante la atención lo que ha dicho el señor Cristóbal, que en el Pleno se refirió, no hace

mucho, a que la enseñanza en Navarra está en una situación magnífica, son palabras textuales. Pues bueno, aquí ha habido un pacto presupuestario, ese pacto que ha salido tantas veces hoy en esta Comisión, que a lo mejor sería caso de que trataran ambos en privado, ya que son los socios de ese pacto, pero parece que esta situación magnífica no es tan magnífica, y tiene unos corresponsables, que son el Partido Socialista o su gestora. Ha habido determinadas cosas en las que este Parlamento ha estado en contra y han salido por encuentros, por reuniones que ha mantenido la gestora, aunque sé por las fotos de la prensa que no estaba el portavoz de Educación del Partido Socialista. Entonces, yo creo que no solamente podemos hablar de que obstaculiza UPN, aquí hay más obstáculos que UPN en lo que puede ser una política que todos desearíamos que fuera clara y transparente.

Y podíamos seguir, pero estoy viendo que todos nos estamos extendiendo bastante y que a lo mejor el señor Consejero no tiene tiempo de darnos datos concretos de cómo se ha aplicado la reforma, una importante reforma que en la ESO ha tenido, digamos, su principal cometido.

En cuanto al equilibrio de la red pública y privada, si he entendido bien, el porcentaje de variación es superior en la privada que en la pública, el porcentaje de matrículas era 0'7 de aumento para la pública y 3'4, después me corrige si estoy equivocada, pero veo que ese equilibrio, en un mercado competitivo de oferta y demanda y en una estructura como estamos viviendo muy rápida de cambios, pues pienso que a la larga, y el tiempo nos dará o nos quitará razón cuando se hagan informes de la Cámara de Comptos o de este Instituto Nacional de Calidad, a mí me gustaría saber cuál va a ser la desviación entre matrículas o padres que acuden a la pública y padres que acuden a la privada, ya que la privada está pudiendo afrontar determinadas cosas prontamente, como pueden ser servicios de comedor, y ahora mismo vemos que prácticamente en todos los institutos de Secundaria el horario no contempla esas dos tardes semanales, con lo cual, efectivamente, si no hay horario de tarde, tampoco hace falta comedor.

Usted nos ha dicho bastantes cosas, nosotros le preguntamos más, no sé a qué horas podremos salir de aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señora Arboniés. Quiero hacer una advertencia. Veo que, de alguna manera, se están saliendo un poco del orden del día cuando introducen cuestiones de cultura o presupuestarias. En fin, aunque todas pueden ser conexas, por favor, cíñanse al tema del orden del día, que es sobre planificación del curso. Claro, no dice "curso escolar", quizá se entienda como curso las cuestiones de teatro, cultura, etcétera, pero, en fin, yo creo que estamos refiriéndonos al curso escolar, y, para todas aquellas cuestiones que sean presupuestarias, pronto vendrán los Presupuestos, y si son de otros aires procuren evitarlas. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Ese recordatorio no era necesario para esta portavoz parlamentaria, porque, desde luego, no iba a hablar de algunos de los aspectos que se han tocado. En todo caso, le agradezco que dado que la mía era la última palabra que quedaba, pues parece que después de oídos los otros portavoces, la única que debe asumir el mandato de la Presidencia, y lo hago gustosamente por otra parte, soy yo, a no ser que se refiera a la segunda ronda. Conmigo no va a ser necesario ni en la primera, o sea que tranquilidad, señor Presidente y señorías.*

El discurso del señor Marcotegui, y utilizo la palabra "discurso" a propósito, a mí me ha resultado muy decepcionante. Esperaba algo más, no sé, con un poco más de salero, señor Consejero. Dado que el curso ha empezado, usted nos podía haber contado cosas más concretas, pero nos ha llevado de un sitio a otro, nos ha mezclado los temas, nos ha dado cifras que, por otra parte, son de agradecer, pero ya habían aparecido en la prensa, y me parece que bastante bien aparecidas, porque han coincidido las que yo tenía de los medios de comunicación con las que usted ha dado, y, bueno, nos vienen bien, es verdad. No está mal, sobre todo cuando tengamos el Diario de Sesiones, pues nos servirá para concretar y para tener los datos necesarios para posteriores intervenciones. Digo decepcionante en cuanto a lo que es la idea general, comenzado un curso, de lo que tiene que venir a contarnos a los responsables políticos, en definitiva, a los Parlamentarios el Consejero de Educación, que es qué objetivos tiene y no intenciones, y, fundamentalmente, cómo va a cumplirlos, porque usted me puede decir lo que quiera, pero si no me dice cómo, desde luego, difícilmente me los voy a creer.

Ha utilizado muchas palabras y, desde luego, insisto y coincido con alguna portavoz anterior, llevándonos de un sitio a otro, quizás para confundirnos, pero, bueno, menos mal que sabemos seguir un guión y, afortunadamente, el papel nos salva y no nos perdemos.

Nos ha hablado de discusiones y además lo ha calificado; y la voz de esta Parlamentaria también es una voz estéril, como las de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. No han hablado los de UPN, en ese caso, la de ellos no hubiera sido voz estéril, pero así nos ha calificado a todos los demás cuando el señor Consejero nos ha acusado de que, en fin, no se sabe con qué aviesas intenciones voces no representativas, voces estériles, personas responsables ante una discusión

estéril que, desde luego, no conocían la capacidad del sistema –estoy citando palabras textuales del señor Consejero–, pues resulta que intentaron liarla mucho y se estaban equivocando, por lo visto, porque los únicos que tenían la verdad absoluta eran ellos, era el Consejero.

Entonces, bienvenidos al club todos y, desde luego, bienvenido al club el Partido Socialista, menos mal, ya estamos todos juntos y me parece que puede ser un club muy interesante, porque teniendo en cuenta que Unión del Pueblo Navarro tiene diecisiete Parlamentarios, todos los demás somos mayoría. Y alegra decir que no se sienten responsables, que esto no ha sido nada, en fin, que está muy bien, y amenazan a su socio de gobierno, al Partido Socialista, pero resulta que cuando estuvimos aquí y cuando los Parlamentarios mayoritariamente votamos en contra de una determinada decisión sobre el cuarto de la ESO, o sea, nos pronunciamos absolutamente todos menos UPN, también el Partido Socialista, estábamos de acuerdo, y el señor Consejero se ha saltado una mayoría parlamentaria, es decir, le ha dado exactamente igual. Y cuando nos viene a hablar de que quiere colaborar y hablar con todos, como también le decía otra portavoz, pues, hombre, no sé, esta portavoz debe tener menos o peores intenciones que la portavoz anterior, pero yo no me creo que quien se lo ha saltado una vez o más de una, pero me refiero en este caso a lo del cuarto de la ESO, pues bueno, ojalá me equivoque yo y realmente las intenciones de este Consejero sean buenas. Pero, en todo caso, bienvenidos al club, estamos muy bien y podemos estar mejor a partir de ahora con 33 Parlamentarios en vez de con 17.

Ha habido cosas de las que usted ha dicho que me han llamado la atención. Seguramente he entendido mal, pero cuando se ha referido usted a la FP me ha parecido entender, y no he sido la única, lo he consultado con otros Parlamentarios, como que habrá hipotéticamente algunas cosas, algunas especialidades, algunos módulos, algunos no sé qué, que, desde luego, no son óptimos o adecuados para las mujeres. Yo creo que las mujeres, excepto ir como pacientes al urólogo, podemos ir absolutamente a todo, y más a formarnos en módulos. Creo que, desde luego, he debido entender mal, pero somos muchos los que hemos entendido mal. Me veo en la obligación de representar a las señoras en este momento.

Cuando usted nos ha ido dando los objetivos, nos ha hablado muy bien, pero no sirve. A mí me ha preocupado cuando ha hablado usted de la evaluación, si nosotros no evaluamos, si estamos dependiendo de un Instituto Nacional, interpreto que estatal, etcétera. Pues no sé, me da la impresión de que tenemos que hacer una apuesta muy fuerte por la evaluación y, desde luego, aunque contrastemos necesariamente con otros, que eso, evidentemente, es necesario, tenemos que evaluar en Navarra.

Su llamada a la calma a la población y a la perspectiva temporal pues es más que de agradecer, son palabras del Consejero, es más que de agradecer, pero yo creo que la población está calmada, afortunadamente.

También me ha llamado profundamente la atención la referencia que ha hecho a los profesores, menos mal que se acuerda de ellos, menos mal que hay que formar al profesorado, hay que ayudarle, porque, efectivamente, es fundamental en el proceso de la reforma educativa. Pero, desde luego, y aquí sí que se habla de filosofía, de cómo interpreta UPN la educación, se nos olvida una parte fundamental, que es la del alumno, y a mí sí me parece necesario que aquí lo dejemos claro. El hecho educativo no es un profesor que va y suelta su rollo y enseña mucho, aunque sea el mejor profesor del mundo, aunque esté estupendamente formado, yo no dudo de que la mayor parte del profesorado navarro sea así, pero es fundamental potenciar la labor del alumno, y yo no la he visto en esos objetivos que el Consejero marcaba. De todas formas, con respecto a los profesores, todos los que hemos leído la prensa hemos visto que los sindicatos se han quejado y, desde luego, los sindicatos, en principio, parece que representan al profesorado.

Cuando ha hablado de los bachilleres, aunque es verdad que ya estaba el decreto, el esqueleto, la idea ésta, para que los centros puedan preparar los bachilleres es fundamental que tengan entre manos muchísima más información que la que tienen, que la que ustedes les han ofertado, porque los centros son desconocedores absolutos de cómo van a ser los bachilleres en profundo para que puedan prepararse, que de eso se trata, y es dentro de cuatro días. Estamos ya en octubre y a todos se nos ocurre pensar lo que dura realmente un curso y lo que supone el último trimestre y tal, con lo cual, a nuestros profesores les quedan seis meses para trabajar muy en profundo sobre el tema. Creo que eso es preocupante puesto que vamos a empezar dentro de cuatro días con el tema de los bachilleres.

Nos consta, además, que en el Departamento hay personas que están trabajando con este tema, pero que se quejan profundamente de la falta de directrices desde la dirección del Departamento de Educación, y estoy hablando de técnicos del propio Departamento, que lo hacen saber a quien quiere oírles.

La verdad es que yo también tenía un montón de temas, pero casi voy a cortar. Volviendo al principio, su discurso ha sido muy decepcionante. Tendremos oportunidad, con los datos que yo le he pedido, por otro lado, no porque nos los ha dado hoy, de ir viendo en este primer trimestre cómo se

va desarrollando el curso, pero, en principio, el tema de bachilleres y el tema de evaluación me parecen fundamentales y no me ha parecido que ustedes los tengan suficientemente atados y mucho menos previstos, y eso sí que es preocupante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señora Errazti. Señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. trataré de responder a todos los portavoces en las cuestiones más fundamentales que han planteado. No sé si lo haré en el orden debido, en todo caso, trataré de ser lo más exhaustivo posible.*

Ha habido dos quejas fundamentales que me parecen absolutamente paradójicas, sin sentido, y que, además, definen el contenido de las intervenciones de los portavoces. Una de ellas es cuando se dice que el discurso del señor Consejero es decepcionante –lo han dicho dos portavoces– porque se ha refugiado en datos, ha dado muchos datos ya conocidos, pero al final del discurso ambos portavoces han solicitado datos del Consejero, y dicen que no ha dado datos suficientes, lo cual es una contradicción en sus justos términos que no acabo de entender muy bien. Entonces, no tiene más sentido que el meramente dialéctico.

Mi intervención, como siempre acostumbro, la doy por escrito y me responsabilizo de las palabras dichas, y, como me responsabilizo, no quiero incurrir en ningún error como consecuencia del directo, sino que prefiero recurrir al play back, *por eso están escritas las cosas que ustedes podrán leer con toda tranquilidad en la soledad de sus despachos de Parlamentarios para que mediten sobre el profundo contenido de cada una de las frases.*

Otra de las cuestiones que han dicho es que el discurso era incoherente, que tan pronto se iba en zigzag de aquí para allá o de arriba para abajo para despistar. Pero, claro, supongo que no será fácil, eso lo reconozco, sacar una conclusión tan rápida como se ven obligados sus señorías a sacar de las intervenciones parlamentarias, en las que después de casi una hora de intervención y tras cinco minutos de receso ustedes tienen que improvisar una respuesta medianamente coherente.

Pero, en ese sentido, yo les tengo que remitir al índice de mi intervención, que también lo tienen ustedes ahí para mayor facilidad de su lectura, y es el siguiente. Indice. 1. Introducción. 2. Escolarización del nuevo curso. Se trata de la escolarización y se refiere a información general: los datos, alumnos, centros; proceso de aplicación de la Logse: el cuarto de la ESO y las dos redes del sistema educativo. Y a continuación se refiere a los objetivos del nuevo curso –ha habido quien ha dicho que no había objetivos en mi exposición– referente a la ESO, referente a la Secundaria Postobligatoria, referente a la Formación Profesional, referente a las plantillas de Secundaria, referente a los contenidos académicos y referente a la aplicación de los modelos de calidad. Si esto es desorden en la exposición, aquí tenemos testigos que lo pueden valorar objetivamente.

Mi intervención, qué duda cabe que sucede el día 7 de octubre, y de ello yo soy el primer responsable, puesto que tuve que solicitar al Parlamento el aplazamiento de unos cuantos días, pero no olviden ustedes que mi petición fue en los primeros días del mes de septiembre, porque entendí que lo más correcto era hacer una intervención a finales del mes de septiembre, una vez que el curso está en marcha, después de una semana o a lo sumo diez días, pero, en todo caso, los últimos cursos han comenzado hace escasamente diez días. Por tanto, no creo que eso tampoco tenga un gran valor.

Navarra va bien, claro que va bien, al menos podemos decir que no va mal, y esto es un poco como la botella medio vacía o medio llena, hay quien ve que está medio vacía y yo digo que está medio llena. En todo caso, está como está. Y en un momento determinado algún portavoz dijo, y es un hecho objetivo que siempre se puede contrastar con observadores, que Navarra es una de las comunidades modélicas en cuanto al funcionamiento de su propio sistema educativo, y, además, todos los estudios de evaluación vienen destacando los resultados, magníficos en comparación con otras comunidades, menos magníficos con otro tipo de parámetros que se obtienen en Navarra como buen funcionamiento de su sistema educativo.

Se me ha acusado también de que quiero realizar todo. Otros portavoces dicen que no he dicho absolutamente nada de lo que voy a realizar. Pónganse de acuerdo. Voy a realizar lo que tengo que realizar en este curso 97-98 y lo que tengo que hacer es organizar el bachillerato y la formación profesional, pero lo tengo que organizar no porque me dé la gana, sino sencillamente porque tengo la obligación de hacerlo. Y entre otras razones porque el 98-99 comienza el bachillerato y comienzan los ciclos de formación profesional, a pesar de los 53 que ya hemos anticipado este curso. Consecuentemente, no acabo de entender cuál es la coherencia de sus discursos.

El lenguaje político que algunas de sus señorías han apreciado en mi intervención les ha irritado, pero, claro, yo no tengo la culpa. También me irritan sus lenguajes políticos. En el fondo, aquí estamos para hablar de temas educativos objetivamente en términos políticos y, a veces, lógicamente, somos políticos y hablamos en términos políticos y en ese momento discrepamos.

Ustedes discrepan de mi valoración acerca de la esterilidad no de las voces, sino de la esterilidad del debate del curso pasado. Bueno, pero es que estoy legitimado a decirlo en un régimen de libertad de opiniones y en un parlamento donde todo el mundo se puede expresar libremente, igual que ustedes están legitimados de decir todo lo contrario, pero la sociedad nos valorará a cada cual y nos pondrá en su sitio.

La intervención del portavoz del Partido Socialista se ha centrado no tanto en valorar lo que voy a hacer como en lo que he hecho. No está mal, mirar hacia atrás siempre es bueno para tratar de llegar lo más lejos posible y de la manera más eficiente, pero todo se ha formulado en torno a una pregunta, ¿quién va a aprobar los Presupuestos? Pues yo tengo que decirles que en este momento no lo sé, porque no soy el responsable de responder a esa pregunta. El Presupuesto lo aprobará, en principio, el Parlamento o los grupos parlamentarios de este Parlamento que quieran aprobar ese Presupuesto. Y el Presidente, que es quien tiene la responsabilidad, establecerá un turno de negociación con los grupos parlamentarios en el orden que él estime oportuno o con la preferencia que él estime oportuna y en esas reuniones o en esas sesiones valorará si es posible llegar a un acuerdo o no. Si se llega a un acuerdo, el Departamento de Educación podrá funcionar, si no se llega a un acuerdo, pues no sé lo qué podrá suceder, pero no me lo imputen a mí ni me lo pregunten a mí.

Y todo eso se ha centrado en torno a un posible incumplimiento del pacto presupuestario por parte de UPN en relación con el Partido Socialista. Bueno, yo tengo que decir, lo he dicho sistemáticamente, que este Consejero y UPN no tienen conciencia de haber incumplido el pacto presupuestario con el Partido Socialista. El grado de insatisfacción puede ser más o menos grande, pero ya nos metemos en el terreno de lo subjetivo, como puede ser bueno o malo un pastel, eso depende de quién lo pruebe, pero el pastel es como es. Y el pacto presupuestario se puede valorar en sus justos términos refiriéndonos a lo escrito. Y en relación con lo escrito, yo creo que nadie puede afirmar que UPN no ha cumplido con lealtad el pacto presupuestario, aunque haya producido insatisfacción, porque a lo mejor la otra parte esperaba más.

Todos los compromisos contenidos en ese pacto presupuestario están cumplidos. Se negoció la ley de la Junta Superior de Educación, se entregó al Partido Socialista el estudio de la situación del sistema educativo sobre el cual, en todos los puntos que allí se indicaban, el Partido Socialista puede soportar o fundamentar una estrategia política de cara al futuro. No se me acuse de no haber remitido ese estudio al Parlamento, porque el compromiso no era remitirlo al Parlamento, era remitirlo al Partido Socialista, y el Partido Socialista lo tiene desde unas fechas antes de San Fermín. Y no se me impute a mí que a partir de ahí el Partido Socialista no ha dicho cuál es la opinión que le merece ese estudio presupuestario. Yo estoy a la espera, como está a la espera UPN.

Lo que me resulta paradójico es que se me diga que la aplicación de la Logse ha sido negativa porque se ha aplicado un decreto del cual no se corresponsabiliza el Partido Socialista. Yo tengo que afirmar que no se ha dejado de incumplir, como algún portavoz ha querido manifestar, una moción de este Parlamento que fue aprobada por mayoría, la de no aplicar o retirar un decreto que fue aprobado unilateralmente o con la sola fuerza política del partido del Gobierno, con el compromiso por parte de su socio presupuestario de no ser beligerante. Pero ese decreto no se aplicó, ese decreto está derogado; el que se aplicó fue un decreto pactado con el Partido Socialista. A mí no se me imputen las tensiones políticas que el interior del Partido Socialista tuvo que superar, yo, agradecido estoy que las hubiese superado, porque creo que hicimos un buen decreto, a satisfacción de ambas partes, en la medida en que ambas partes sintieron el sabor amargo del propio pacto, y cuando esto sucede quiere decir que el pacto no es favorable a ninguna de las dos partes, se encuentra en el término medio.

Nosotros tuvimos que renunciar a muchas cosas en ese decreto, que fueron cesiones a los intereses del propio Partido Socialista. Me remito a los hechos. Creo que la organización del cuarto curso de la ESO ha sido buena porque el funcionamiento del curso ha sido, al menos en su principio, bueno, y espero que lo sea en su desarrollo a lo largo del curso 97-98. No ha habido dificultades en la definición de los itinerarios formativos, porque no era un invento de este Consejero, sino que el apoyo era en la propia normativa básica del Estado, Real Decreto 1007, que, al parecer, alguno de sus señorías no ha leído, pero allí se habla de los itinerarios formativos como fórmula para atender a la diversidad, y no otra cosa contiene el decreto pactado con el Partido Socialista.

Y esos itinerarios han sido organizados libremente, con base en la autonomía, por cada uno de los centros y elegidos libremente, de acuerdo con sus intereses, por los propios alumnos. Tampoco se me impute el grado de información que han podido recabar los propios alumnos. Los centros, desde luego, han estado abiertos, me consta, para informar ampliamente a los alumnos sobre el interés, contenido, sentido o alcance de cada uno de los itinerarios formativos.

Tampoco acabo de comprender que se impute como hecho objetivo de cierto incumplimiento del pacto educativo el que se haya alterado el mapa

escolar. El mapa escolar no se ha alterado, sigue siendo el mismo, otra cosa es que, como viene siendo habitual cada comienzo de curso, como se escolariza a un número de alumnos diferente, sea necesario abrir o cerrar aulas y, en ocasiones, abrir o cerrar centros. De hecho, se ha abierto un centro público y se ha cerrado un centro público, pero en ambos casos se ha hecho con el conocimiento y acuerdo de la comunidad educativa, esto es, padres, alumnos y profesores, y con la aprobación expresa de la propia Junta Superior de Educación. Pero es que hay más, es evidente, ¿cómo no se va a cerrar un centro José María Iribarren, en Pamplona, por muy centro que sea, si está construido para 640 alumnos y en este curso 98-99 ha recibido dos solicitudes para tres años, si en total ese centro tiene 92 alumnos, distribuidos entre los nueve cursos? Esto es, es un centro que irremediablemente cualquier planificador de los recursos públicos debe cerrar para el bien del propio sistema.

¿Cómo se puede afirmar que no se respeta el equilibrio de la privada y de la pública, cuyos datos están ahí, afirmando que se han aumentado cinco unidades en infantil, si el incremento de esas cinco unidades es como consecuencia del crecimiento vegetativo de las propias aulas, de los propios alumnos que están escolarizados en las aulas ya autorizadas por el equipo anterior, que no era yo mismo? El crecimiento vegetativo. ¿En qué cabeza cabe que a un alumno se le pueda escolarizar en un centro a los tres años y dejar de escolarizarlo en ese centro a los cuatro años? Esa es la razón y no otra y, en todo caso, cinco aulas de educación infantil es un número tan insignificante y, desde luego, nadie puede fundamentar una decisión tan grave como la que se quiere presentar aquí. Por eso, yo afirmo con lealtad que entiendo que el grado de insatisfacción puede ser subjetivamente todo lo grande que se quiera, pero que objetivamente el pacto está cumplido.

En cuanto al número de grupos especiales que se han organizado, son trece en la red pública para atender a estos alumnos que tienen especiales dificultades. Y yo creo que he sido exquisito en mi exposición cuando he referenciado la razón para la creación de los trece grupos de alumnos especiales no tanto en la condición de los alumnos, que la es, como en la incapacidad de la estructura del sistema de darles la respuesta individualizada debida, porque tan grande puede ser la responsabilidad del responsable académico cuando se organiza un aula de esta educación especial, porque alguien puede entender que se vulnera el principio de la integración, como cuando no se organiza este aula, por cuanto entonces puede verse gravemente alterado el derecho de todo niño a encontrar la respuesta debida en el sistema educativo. Y no olvidemos que estas trece aulas han sido creadas a petición expresa y con todas las garantías de los propios equipos docentes que han observado la necesidad.

Por otra parte, me sorprende que se traten de presentar las situaciones de manera tan sesgada, porque las aulas de educación especial no inventan los alumnos de educación especial. Las aulas de educación especial son posteriores a la existencia de alumnos de estas características. Consecuentemente, los servicios de orientación no deben ser creados por la presencia de estas aulas, sino que deben ser creados y organizados por la presencia de estos alumnos. Y los servicios de orientación del Departamento de Educación actualmente son los mismos que estaban el año pasado, cuando también existían alumnos de estas características y, por tanto, la atención que recibirán será la misma que la que recibieron el año pasado cuando ninguno de sus señorías se quejó porque entendían que estaban bien atendidos y supongo que lo estarán. En todo caso, como siempre, nuestra responsabilidad será tratar de mejorarlos en la medida de lo posible.

En relación con el control de subvenciones, yo siempre lo he dicho, no hay nada más fácil que hacer un control de subvenciones, son habas contadas, por mucho que la cuantía de ese capítulo sea muy considerable. Del cien por cien de la subvención que recibe un centro, aproximadamente el 75 por ciento es un pago delegado, que lo hace directamente el Gobierno al profesor, a través de una nómina que se incorpora en su cuenta corriente. Aproximadamente el 20 por ciento, me puedo equivocar, son también pagos de nóminas, por antigüedad o por sustituciones de baja por enfermedad, y tan sólo el 5 restante son gastos de funcionamiento, que son también habas contadas. ¿Quién puede fundamentar una falta de sentido político o falta de control de los medios públicos con estos datos? Cosa diferente es que no se hayan atendido las denuncias que haya habido al respecto, y a mí me consta que la inspección funciona como ha venido funcionando siempre en estas cuestiones.

En relación con la Infantil de los 0-3 años, es un problema tremendamente delicado. ¿Y por qué el Departamento de Educación no ha progresado en semejante situación? Por cierto, no es que no haya avanzado, es que no se ha organizado la enseñanza 0-3 años, está por organizarse, sencillamente porque no hay normativa básica consensuada por todas las comunidades autónomas y con el propio Ministerio que diga cómo hay que escolarizar o cómo hay que resolver la escolarización de los niños de los 0 a los 3 años. Ustedes me han criticado en más de una ocasión de ser pionero en la aplicación de la Logse, cuando les viene bien esta idea la lanzan, pero es que en este caso no seríamos solamente pioneros, seríamos suicidas, tirándonos al vacío sin paracaídas, porque no sabemos exacta-

mente qué norma hay que aplicar en este país para que la educación 0-3 años tenga un sentido unitario, no vaya a ser que por funcionar así estemos haciendo un país con diecisiete sistemas educativos o, sencillamente, lo que puede ocurrir es que organicemos una enseñanza de 0-3 años que no se compadezca bien con la normativa básica que luego se establezca y, por tanto, habrá sido un paso en falso con consecuencias gravísimas.

No se ha entendido muy bien cuando he hablado de estabilizar plantillas. Estabilizar plantillas no ha querido decir fosilizar el número de la plantilla. El número de la plantilla será el que deba ser, ni más ni menos, el que demanden las necesidades de escolarización en cada septiembre, en cada momento, por eso yo he tenido especial interés en esta comparecencia en darles a ustedes datos de la escolarización del nuevo curso y yo les he dicho con rotundidad que no ha habido incidentes dignos de destacar en el problema de la escolarización, todo el mundo se ha escolarizado en sus correspondientes aulas y, que yo sepa, no ha habido ninguna reclamación justificada de ausencia de aulas, de ausencia de pupitres, ausencia de equipamiento, ausencia de profesores Esto es, la plantilla es la que el sistema demanda.

¿Qué criterios se han empleado? Los que demanda el propio sistema, los que la inspección técnicamente debe considerar con carácter general para decir que aquí hay un aula y no hay un aula, cuando en un aula hay más de treinta alumnos en la Enseñanza Secundaria Obligatoria se considera el desdoble, cuando hay menos de treinta alumnos no se considera el desdoble, y así sucesivamente. Y eso de acuerdo con la normativa vigente. Me sorprende que a alguno de ustedes les preocupe estos pequeños detalles. Por otra parte, si tienen interés en saber cuántos alumnos hay en un aula determinada, por supuesto que la estadística está a su libre disposición para observar si realmente hay abusos o no abusos en esa planificación. De todas maneras, ya es bien sintomático que la sociedad, fiel testigo y fiel fiscal de lo que sucede, no haya manifestado públicamente desajustes en el sistema de escolarización.

El problema de la diversidad es un problema de los más importantes que tenemos establecidos. No seré yo quien diga que la diversidad no es un problema, precisamente la riqueza de nuestro debate está ahí, precisamente la riqueza y la miseria de la Logse pueden estar ahí, según cómo resolvamos el grave e importante problema de la diversidad. Con el acuerdo del Partido Socialista la hemos resuelto según una determinada forma, puede ser acertada o puede ser desacertada. Algunos de ustedes consideran que es desacertada. En todo caso, creo que, de momento, es una buena fórmula habida cuenta de cómo se está desarrollando la situación.

En relación con lo que ha manifestado algún portavoz sobre la invitación al consenso, desde luego, yo estoy abierto al consenso. Para mí es mucho más cómodo, si fuera suficientemente hábil y capaz de aunar todas sus voluntades. Aunaré las que pueda, si esas voluntades le dan mayoría al Gobierno, tanto mejor, si le dan minoría, pues no sé cómo podremos andar, probablemente a trancas y barrancas.

Pero tengo que recordar a quien ha manifestado esta situación que en un momento determinado le invité a llegar a un acuerdo, invitación que por circunstancias que a ellos solamente corresponde valorar, no me lo dieron, quizá por mi propia torpeza.

Me alegro de que algún portavoz se haya manifestado conforme con el impulso que se le quiere dar a la formación profesional. Me alegro extraordinariamente. Creo que ahí nadie discrepará. Como siempre, discreparemos en las fórmulas concretas que vayamos a dar.

No se puede dejar de olvidar algo que ya he dicho, pero que insisto, no se ha dejado de incumplir la moción que dijo: retírese el decreto que aprobó el Gobierno. Ese decreto no está vigente. Lo que sí hay que decir y recordar es que alguna iniciativa parlamentaria al respecto fue rechazada por unanimidad. Y por mucho que se insista, ésa es la voluntad del propio Parlamento.

En relación con la evaluación, se han vertido ideas, a mi juicio, contradictorias, como la siguiente. Por un lado, se solicita evaluación pero, por otro lado, se dice que no se ha hecho evaluación antes. Pero es que la evaluación, la herramienta importante solamente hay que hacerla cuando hay algo susceptible de ser evaluado. ¿Cómo vamos a evaluar la ESO si todavía no está aplicada? La evaluación de la ESO solamente se podrá producir a partir de este momento. Por tanto, no se me culpe de no haber hecho evaluación anterior, es que no había objeto de evaluación. Tampoco se impute que los resultados de una determinada evaluación puedan hacerse públicos en un momento determinado. Yo le tengo que confesar que no he sido quien los ha hecho públicos, primero, porque sé que en estas materias hay que ser tremendamente prudente, y hay que serlo por muchísimas razones, porque los números y la estadística son muy engañosos. Ustedes saben aquella situación de que un grupo de personas comen medio pollo cada una de ellas, lo que no dice la estadística es que la mitad del grupo come un pollo y la otra mitad comen cero pollos. Aquí sucede exactamente igual. Por eso la evaluación solamente puede hacerse con órganos específicos muy cualificados, y nadie debe tratar de desprestigiar o decir que hay ausencia de evaluación o que no va a haber evaluación por el hecho de que esta evaluación la haga el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación. Ese centro es navarro, por-

que Navarra participa en sus órganos de dirección, como lo es aragonés o como lo es andaluz. Cosa diferente es que quizá al portavoz que le molesta que esta evaluación la haga ese centro pueda tener alguna reticencia acerca del modelo del Estado y todo aquello que suene a Estado nacional le irrite. Lo cierto es que ese centro está especialmente cualificado para hacer evaluación educativa, con personas especialmente cualificadas y que no hace evaluaciones abstractas, sino que hace evaluaciones concretas sobre realidades concretas y la educación en Navarra. Y con los instrumentos de toma de datos que le pueda aportar Navarra con sus técnicos, ese centro hará evaluación del sistema educativo navarro. No es que haga un sistema de evaluación del sistema educativo nacional y por analogía o por extensión diga: y así funciona en Navarra, no dirá que en Navarra funciona así porque la fuente de datos será recogida en los centros navarros, profesores, alumnos y demás.

Me alegro de que algún portavoz reconozca la bondad del objetivo del plan de objetivos mínimos, me alegro, porque es una idea mía.

Las aulas para alumnos especiales tienen profesores con un perfil especial. Su número es el de trece. Los itinerarios formativos, ya he dicho que han sido definidos por los centros y elegidos libremente por los alumnos. Las aulas-taller que hay por ahí son aulas de garantía social. Los horarios de la tarde serían deseables, yo también participo de esa idea de que haya horario partido, pero los horarios que no son partidos están concedidos a petición de la asociación de padres. También se me acusa a mí en alguna ocasión de que no atiendo suficientemente a la asociación de padres. Curiosamente, ahora se me acusa en sentido contrario. En esta tarea yo me resisto a conceder itinerarios compactos de mañana, porque entiendo que mejor para el alumno son horarios partidos, pero cuando el conjunto de la comunidad escolar lo quiere, difícilmente, salvo razones objetivas muy poderosas, se puede negar lo contrario.

En lo referente al ciclo de las mujeres, se ha entendido mal, aunque yo lo comprendo, y justo se ha entendido al revés, curiosamente, pero es significativo que se entienda al revés, porque esto puede explicar algunas de las intervenciones de algún portavoz. Curiosamente, lo que el Departamento quiere es que la condición femenina no perjudique a los que por naturaleza la tienen a poder cursar cualquier ciclo formativo en el sistema educativo de formación profesional. En ese sentido, el Departamento trabajará para que ese hecho no produzca ese resultado no querido.

Y me resulta también altamente sorprendente que en un momento determinado se apoye un criterio político en la información que puede aportar algún técnico del Departamento en el sentido de decir que no recibe directrices de la dirección, lo cual es sorprendente, primero, porque si hubiera directrices de la dirección se le criticaría por esto, y, en segundo lugar, porque la dirección tiene un programa educativo que es el que, al parecer, a alguno de ustedes no les gusta. Por eso nos critican. Por lo tanto, debe haber directrices de la dirección y, en todo caso, la dirección funciona solidaria y coordinadamente con todo el staff, *de tal manera que se reúne periódicamente para definir cuáles son los problemas, diagnosticarlos y encontrar las soluciones más pertinentes.*

Señor Presidente, creo que con esto he dado satisfacción a los aspectos más fundamentales de las intervenciones de los portavoces. Espero que no interprete en el sentido peyorativo ninguna de mis palabras, sencillamente que las pongan en el contexto político y en ese contexto ustedes sabrán valorarlas convenientemente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Consejero. Don Carlos Cristóbal, del Partido Socialista, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar dar una respuesta medianamente coherente a lo que ha dicho el Consejero, como nos ha atribuido antes el mismo Consejero. Uno aspira a ser plenamente coherente, pero está claro que esta tarde no lo ha conseguido.*

He hecho una serie de preguntas concretas que no he visto respondidas. Mi compañero Platero incluso me pasa alguna otra, pero yo creo que, conociendo la táctica del Consejero, no merece la pena entrar en nuevos detalles, porque creo que las cosas están bastante claras, y a mí su intervención me ha aclarado mucho, me ha hecho saber dónde están las cosas y, en cierta medida, incluso voy a rectificar.

O sea, yo no tengo por qué decirle a usted que es un grave obstáculo presupuestario, sino que ahora tengo claro que a quien se lo tengo que decir es al Presidente del Gobierno, porque a usted le da igual, porque todo lo que yo diga es una valoración subjetiva que el grupo socialista está haciendo de cosas que usted ha hecho no sólo medianamente bien, sino plenamente bien; se trata, digamos, de que le tenemos paquete. Ese es el fondo de la cuestión. Usted, y además lo ha dicho esta vez con la frase que todavía me va a irritar más, viene aquí a defender los temas educativos objetivamente, y nosotros, como venimos desde el punto de vista político y le tenemos paquete, pues nos limitamos a destruir su magnífica labor. Pues muy bien, no nos vamos a entender, señor Marcotegui. Desde luego, con esa postura yo no puedo seguir adelante en un trato normal para abordar estas cuestiones cuando usted niega que exista nada que modificar por su parte. Por lo tanto, a mi grupo le queda claro: no

debemos decir aquí lo que hemos dicho, sino que se lo tenemos que decir a quien decide las cuestiones presupuestarias, porque usted no se va a manchar con eso. El responsable de los temas educativos, ¿cómo se va a manchar en una negociación de temas presupuestarios con los políticos? Por lo tanto, aprovecho esta intervención para que se la haga llegar al Presidente del Gobierno, que considera mi grupo que usted es un grave obstáculo para reeditar el pacto presupuestario. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Cristóbal. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Yo creo que aquí realmente nos ha clarificado bastante. Creo que podemos seguir durante horas preguntándonos, le preguntamos una cosa, usted contesta otra, hacemos juicios de valor de cosas, sacamos las cosas de quicio. Hombre, yo me alegro porque me ha sacado de dudas. Resulta que el decreto que se publicó, y, efectivamente, no es exactamente el mismo decreto que este Parlamento rechazó, sino una cosa análoga, en la cual, por ejemplo, y eso fue una metedura de pata que el Gobierno de Navarra cometió, pero yo me acuerdo que mandó a los medios de comunicación un texto, que era el que había negociado con la gestora, en el que todavía subsistía la palabra "tres" cuando hablaba de los itinerarios plurales, y en una rectificación se quita la palabra "tres". Con lo cual, lo que tenemos es un decreto que realmente semánticamente no es el que este Parlamento rechazó, sino que después quitaron una serie de palabras, con lo cual, con el segundo decreto obteníamos exactamente lo mismo que en el primero. Pero me alegro de que haya hecho esa matización, porque entonces, usted, que le gusta tanto y busca el consenso, debería haber vuelto a este Parlamento con ese segundo texto y habernos preguntado si ese segundo texto nos complacía. Pero como ya tiene su socio, le preguntó a la gestora y le complació a la gestora, pues de otra duda más que nos ha sacado.*

Por puntualizar un poco, yo le he hecho varias preguntas que se las haré por escrito. Cuando le he preguntado sobre el perfil del profesor, ese perfil que constaba en el primer decreto, en el segundo, en el intermedio, ese perfil que lo llamaron especial o como queramos decir, yo todavía no le he oído cuál es el perfil del profesor o qué criterios tuvieron para escoger.

Ha hablado de trece grupos en la red pública, con lo cual, supongo que no hay ningún grupo especial en la red privada. Por lo tanto, vamos otra vez a una vieja historia, que incluso el portavoz del Partido Socialista la sacó, en la cual la red pública se va convirtiendo poco a poco en una red residual que atiende a minorías étnicas, a personas con discapacidad, a los grupos especiales, y la privada va sosteniendo simplemente aquel tipo de alumnado que no le da mucho trabajo. Son cosas que una va sacando y que a mí me gustaría saber por qué.

Me acuerdo que se habló aquí en una Comisión que tuvimos de esos, digamos, grupos especiales. Ya que en la red pública y en la privada hay una cierta correspondencia o paridad, ¿en qué medida está soportando también la red privada la atención de grupos especiales, de minorías étnicas?, a lo mejor esas realidades de las que hablamos, esos resultados y ese tiempo que nos demostrarán, nos quitarán o nos darán razón a unos y a otros, pero a mí lo que me da pena en toda esta historia es que, mientras todo eso ocurre, ahí hay un sistema educativo que realmente va dando bandazos. Esa es la percepción que tenemos y quizás esta sociedad no está reaccionando a tiempo, pero recogeremos los resultados y, por supuesto, todo aquel dinero que no se haya gastado, ya no digo dinero, sino todas aquellas medidas que no se hayan puesto en práctica ahora en el sistema educativo, se tendrán que poner después con un coste adicional no solamente en pesetas, sino con un coste social.

Cuando hemos hablado aquí de esos dos centros me ha contestado que lo que tenían eran programas de garantía social. Pues el taller escuela de Echavacoiz y la granja de Ilundáin, además de tener programas de garantía social, tienen alumnos, y, si no me equivoco, catorce en el taller escuela de Echavacoiz, menores de dieciséis años. Con lo cual, ¿están también en programas de garantía social? ¿Y los menores de la granja de Ilundáin están también en programas de garantía social? Ese tipo de cosas, bueno, se podrá preguntar por escrito, porque yo pienso que no vamos a llegar a nada más, y en eso sí que estoy de acuerdo con el portavoz del Partido Socialista, sino a ciertas matizaciones en las cuales, bueno, pues usted presupone que vamos a por usted, le pedimos datos concretos objetivos sobre el sistema educativo y aquí seguimos careciendo de datos. Entonces, nos leeremos con atención su comparecencia, por cierto, cada vez que vengo, no sé si es la cuarta vez, señor Marcotegui, nos manda usted leer en la tranquilidad de nuestras casas, meditar en la soledad el texto que usted nos proporciona. Pues lo meditaremos en la soledad, y no sé si luego tendría que haber una rellamada al Consejero, después de esa meditación. Nada más, señor Consejero, porque pienso que no vamos a sacar nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Si he dejado alguna pregunta sin responder no ha sido con intencionalidad, pero, de todas maneras, no ha sido ni es nunca la intención de este Consejero dejar nada sin responder. Estoy a*

su disposición en el despacho para darles cumplida respuesta, ya sea de manera oficial o de manera oficiosa, a todo lo que ustedes consideren oportuno.

Sepan ustedes que me sorprende que cifren en una persona la dificultad para reeditar un pacto presupuestario. El pacto presupuestario lo reedita el Presidente con el acuerdo de los grupos parlamentarios, y yo seré Consejero en tanto en cuanto tenga la confianza del señor Presidente. Por lo tanto, no tiene sentido que manifiesten o centren en mi persona, él sabrá valorar, en esas negociaciones, qué es lo que tiene que hacer.

Me alegro de que la portavoz de Izquierda Unida manifieste todo el problema de esa gravísima cuestión de la diversidad y todo lo que eso implica en un error formal de que si se remitió a la prensa o se dejó de remitir un borrador. Me alegro extraordinariamente, porque a lo mejor quiere decir que no puede decir cosas de más sustancia.

En relación con las aulas de atención a estos niños, hay trece y ninguno en la privada, ciertamente. Pero será porque en las aulas de la privada se organizarán cuando los centros de la privada, a su vez, detecten esa necesidad. Y ha de saber usted que nosotros impedimos que la enseñanza privada se desprenda de los alumnos con dificultades especiales. El objetivo del Departamento, y lo cumple, es que la escolarización se produce a los tres años en un centro privado y ese alumno es soportado por el centro privado hasta los dieciocho o hasta los dieciséis o hasta los doce según esté autorizado para la enseñanza postobligatoria, la obligatoria o la primaria. Yo creo recordar que precisamente usted, en el debate de ese gravísimo problema nos estaba acusando de lo contrario, que lo que yo pretendía es que la enseñanza privada organizara aulas especiales, y no así la pública. En todo caso, me da la impresión de que la enseñanza privada debe participar del programa educativo de Izquierda Unida, según lo que le acabo de oír. Señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Consejero. Agotado el debate, señoras, señores Parlamentarios, señor Consejero, señores Directores, muchas gracias a todos, buenas tardes. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 45 MINUTOS.)